El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.324/2010

D. José Luis Bergillos López, Alcalde Del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de 2010, fue aprobado inicialmente el expediente de modificaciones de crédito núm. 14/2010 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

	EXPEDIENTE NÚM. 14/2010		
AUMENTOS:			
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias	Positivas
241.1510.63200	Inversiones en Edificios Públicos		35.730,37
	Importe aumentos		35.730,37
BAJAS:			
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias	Negativas
241.4505.60905	Recinto Ferial		35.730,37
	Importe bajas		35.730,37

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.